



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-144-2019

90

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A S U N T O: Señor: **MARCO TULIO ZAMORA POPOL**, en calidad de representante Legal del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, presenta el **09/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **09/03/2019**, del Municipio de **PARRAMOS**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 1870**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **JOSE ARNOLDO CAR LICO** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Aaaz-144-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, del municipio de **PARRAMOS** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

CONSIDERANDO: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional de fecha 04-03-2019 y registrada en acta numero 10-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 1870** de fecha **09-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y que los mismos fueron verificados en línea en el Organismo Judicial y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y que los mismos fueron verificados en línea en la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Gobernación.



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-144-2019

91

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 29 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PARRAMOS** del departamento de Chimaltenango del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 1870** de fecha **09-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **PARRAMOS** del departamento de Chimaltenango por el partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, encabezada por el señor **JOSE ARNOLDO CAR LICO** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) **NOTIFIQUESE:** y IV) Elévese el expediente numero **Aaaz-144-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 1870** de fecha **09-03-2019** del municipio de **PARRAMOS**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **COMPROMISO, RENOVACION Y ORDEN**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

18-20-00



D.D.E. Wynnar Anibal Carragán Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-144-2019

92

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Aaaz-144-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS Dieciséis HORAS CON Cuarenta y cinco
MINUTOS DEL DIA: Doce DEL MES DE
Marzo DEL AÑO Dos mil Diecinueve, CONSTITUIDOS

EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL
REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL UBICADO EN LA
PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA ZONA CUATRO DE
CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **MARCO TULIO ZAMORA POPOL**,

en calidad de representante Legal del partido político **COMPROMISO,**
RENOVACION Y ORDEN, LA RESOLUCION NUMERO **DD-RC-CHM-03-01-R-**

144-2019 DE FECHA **11/03/2019**, POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:

Marco Tulio Zamora Popol

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

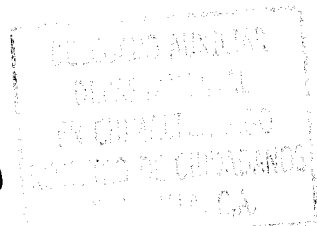
NOTIFICADO:

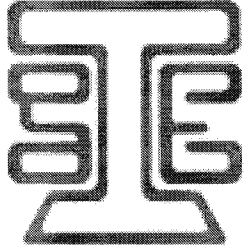
FIRMA: 

NO. DE CUI: 1599 74700 0403

NOTIFICADOR:







Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario

1870

89

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*PARRAMOS**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 06:06

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1595843020414	JOSÉ ARNOLDO CAR LICO	1595843020414	22/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1 1715053790414	JULIO ESTUARDO MACHÁN BUCH	1715053790414	12/04/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	2 1620236500414	MARÍA NICOLASA CAR SINTO	1620236500414	05/12/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente	1 1967649390401	MARIO ROBERTO RACANAC JIMENEZ	1967649390401	27/10/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2730635291801	EDGAR HERNAN LOPEZ LOPEZ	2730635291801	05/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1841978480414	FRANCISCO DAVID JUTZUY CALI	1841978480414	03/06/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2696529220414	SARA MARIBEL SEC AJPOP	2696529220414	15/03/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1908077330414	BENEDICTO BUCH CUBUL	1908077330414	27/05/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1634076140414	JOSÉ CRISTOBAL PADRE TAJTAJ	1634076140414	30/07/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1843797250712	YECENIA BEATRIZ MENDOZA CORSO	1843797250712	28/02/88